



ACTA DE FINALIZACIÓN <i>Contrato de Prestación de Servicios Profesionales y de Apoyo a la Gestión.</i>	
CONTRATO ELECTRONICO No.	CPS-177-2025
FECHA DE APROBACIÓN:	15-09-2025
TIPO DE CONTRATO:	CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES.
CONTRATANTE:	DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVOS DISTRITAL DE SOSTENIBILIDAD AMBIENTAL – DADSA.
NIT:	819.006.386-6
DIRECTORA GENERAL:	PAOLA MILENA GOMEZ BOLAÑO
C.C. No.	36.718.594
CONTRATISTA:	SANTIAGO TOMAS JIMENEZ MANJARRES
C.C. No.	12.541.440
FECHA DE INICIO DEL CONTRATO:	15-09-2025
PLAZO DE EJECUCION INICIAL:	3 Meses y 15 días
VALOR INICIAL DEL CONTRATO:	\$9.800.000
CDP No.	300 del 01-09-2025
CRP No.	303 del 15-09-2025
ADICIÓN:	\$0
CDP DE LA ADICION:	N/A
CRP DE LA ADICION:	N/A
PRORROGA:	N/A
VALOR FINAL DEL CONTRATO:	\$9.800.000
PLAZO DE EJECUCION FINAL DEL CONTRATO:	3 Meses y 15 días
FECHA DE TERMINACION DEL CONTRATO:	31-12-2025
OBJETO DEL CONTRATO:	PRESTAR SUS SERVICIOS A LA DIRECCION GENERAL DEL DADSA; EN LO CONCERNIENTE AL APOYO ASISTENCIAL QUE DEMANDA LA ENTIDAD, EN TODO LO RELACIONADO CON LA CORRESPONDENCIA FISICA INTERNA DE LA ENTIDAD, RECIBIDA O PRODUCIDA EN EL DESARROLLO DE SUS FUNCIONES MISIONALES Y ADMINISTRATIVAS.
ARCHIVOS Y ELEMENTOS A ENTREGA	CARPETA DIGITAL; con minutas de contratos y demás documentos elaborados en las distintas etapas de la gestión contractual, en formato WORD.
SUPERVISOR:	Director(a) General

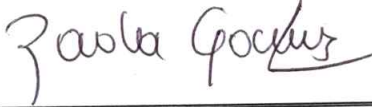
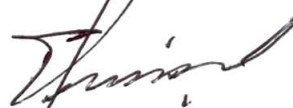
En la ciudad de Santa Marta, en las instalaciones del **DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO**





DISTRITAL DE SOSTENIBILIDAD AMBIENTAL - DADSA, con Numero de Identificación Tributaria - NIT 819.006.386-6, ubicado en la Carrera 13 No. 29-76, Bavaria, se reunieron **PAOLA MILENA GOMEZ BOLAÑO**, identificada con la Cedula de Ciudadanía No. **36.718.594**, en su calidad de **Directora General y Supervisor** del contrato en referencia, por una parte y de la otra **SANTIAGO TOMAS JIMENEZ MANJARRES**, identificado(a) con la Cedula de Ciudadanía No. **12.541.440**, en su calidad de Contratista; con el fin de **DAR POR FINALIZADO** la ejecución del Contrato referido, dejando constancia del 100% del cumplimiento de las obligaciones contraídas entre el DADSA y el CONTRATISTA y de igual forma las partes declaramos, encontrarnos a Paz y Salvo de toda obligación pecuniaria y/o contractual pendiente de cumplimiento en relación con la etapa contractual y Postcontractual del negocio jurídico en referencia, como también renuncian a cualquier reclamación de esta misma índole a futuro.

Para constancia se firma entre las partes, en la ciudad de Santa Marta, el **(31)** de **Diciembre** de **(2025)**.

Por el DADSA,	Por EL CONTRATISTA,
	
PAOLA MILENA GOMEZ BOLAÑO	SANTIAGO TOMAS JIMENEZ MANJARRES
Directora General	C.C. 12.541.440